Informe del Comité de Evaluación C.D. N° 012/2017 para el Llamado para el Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Químicos – Plurianual 2017, 2018 y 2019 - ID Nº 324.192.-

San Lorenzo, 26 de junio de 2017.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 012/2017 - Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y Disposición Final de Residuos Químicos – Plurianual 2017, 2018 y 2019 - ID Nº 324.192.-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación, y analizando la Oferta presentada según Acta de Apertura de Ofertas Nº 015/2017.

2) OFERTA PRESENTADA SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 014/2017:

Nombre de la Firma.	Precio Total (IVA incluido)
SERMAT S.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL.	45.360.000

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Carta de Invitación y la Adenda Nº 1 se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 015/2017.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL S.A. (SERMAT S.A.)
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**C**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**C**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ´´w``, ambos de la Ley Nº 2051/3, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y Nº 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.*	**C**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**C**

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL S.A. (SERMAT S.A.)
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**C**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	**C**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**C**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**C**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**C**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C

V. Otros Documentos.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL S.A. (SERMAT S.A.)

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

1. "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) **"sólo en caso de empate de ofertas"**; 2. Copia simple del balance financiero correspondiente al ejercicio 2016 **"sólo en caso de empate de ofertas";** 3. La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año 2016 de Recolección de Residuos Químicos celebrado con entidades públicas, para ello se deberá adjuntar a la copia de los contratos las constancias de cumplimiento satisfactorio **"sólo en caso de empate de ofertas"**; y 4. **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11.** **Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**	---------- ---------- ---------- ----------

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, todos los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados"* **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** el oferente participante del presente proceso licitatorio **Cumple** satisfactoriamente debido a que no se encuentra subsumido dentro de los artículos en cuestión**,** atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

Por la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL S.A. (SERMAT S.A.):

- LOZANO DIETRICH PEDRO MARIA (REPRESENTANTE LEGAL Y SOCIO) – C.I. Nº 315.029 - no aparecen datos en el SINARH.
- MACIAS ROYG FERNANDO CESAR (SOCIO) – C.I. Nº 433.945 - no aparecen datos en el SINARH.
- MACIAS ROYG JOSÉ CONCEPCIÓN (SOCIO) – C.I. Nº 286.521- no aparecen datos en el SINARH.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Universidad Nacional de Asunción

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes:

1. **SE ACLARA QUE NO SE HA REMITIDO NOTA DE ACLARACIÓN AL OFERENTE YA QUE EN SU OFERTA HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE LLAMADO.**

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA FIRMA.	CALIFICACIÓN
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL S.A. (SERMAT S.A.)	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS DE LAS EMPRESAS QUE HAN CALIFICADO LA EVALUACIÓN LEGAL, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Oferente.	Especificaciones técnicas presentadas por los Oferentes.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL S.A. (SERMAT S.A.)	C

Las Especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado, por ende **CUMPLE** en este punto.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.5 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios no se ha visualizado error aritmético alguno.

Con respecto al análisis de precios ofertados, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº1173/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones, el precio cotizado por el

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN

Oferente se encuentra dentro de los límites establecidos, lo cual se puede observar a continuación:

4.1 Análisis de precios (Res. DNCP Nº 1173/2016):

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	70≤ % ≤120
1	76121501-9997	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Químicos.	6.300	7.560	120

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **70≤ % ≤120** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 70 ó menor o igual a 120 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 1173/2016 art.1 ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS*** ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante...".***

Con respecto a la explicación detallada solicitada para los precios ofertados, se detalla a continuación: **(NO APLICA)**

5) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

Posición	Nombre de la Firma.	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL S.A. (SERMAT S.A.)	45.360.000

5.2 TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SE PROCEDIÓ AL AJUSTE DE CANTIDADES:

AJUSTE DE CANTIDADES: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS con ID: 324192

			SERMAT S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad ajustada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76121501-9997	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Químicos.	Kilogramos	Unidad	5.000	7.560	37.800.000
						Precio Total	37.800.000

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

Lic. Víctor Galeano - Abog. Bella Cabrera - C.P. Rebeca Arce - Abog. Ariel Velázquez – Est. Carlos Espínola

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

- Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del Llamado;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...";
- El punto Nº 17 de la Carta de Invitación ***"Para propósitos de la presentación de las ofertas:" ...*** *De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.";*
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

6.1 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, la **Contratación Directa Nº 012/2017 "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Químicos – Plurianual 2017, 2018 y 2019 - ID Nº 324.192"** a la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIAL S.A.** por un monto total de **Gs. 37.800.000 (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil) IVA incluido** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abog. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abog. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Est. Carlos Espínola
Funcionario de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción